



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD
ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI).**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI, en el Portal Funciona y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo).

Los aspirantes que no hayan sido admitidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el próximo 23 de julio de 2024 a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección vacantes.movilidad@sepi.es y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 16 de julio de 2024



ANEXO

Causas de exclusión:

- (A) La candidatura no cumple el requisito indispensable de ser **funcionario de carrera o personal laboral, con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público estatal**, incluido el personal procedente de sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y demás entidades de derecho público de ámbito estatal.
- (B) La candidatura no aporta ninguna certificación que permita comprobar el requisito indispensable de ser **funcionario de carrera o personal laboral, con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público estatal**, incluido el personal procedente de sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y demás entidades de derecho público de ámbito estatal. Ver documentación requerida en Anexo II-D, méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (**obligatorio aportar vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases de la convocatoria o documentación equivalente para personal funcionario**).
- (C) La candidatura no aporta documento que acredite estar en posesión del carnet de conducir de la categoría B o superior, **requisito excluyente**.
- (D) La candidatura no aporta documento que acredite estar en posesión de un mínimo de 12 puntos en el carnet de conducir, **requisito excluyente**.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
004DS
005DS



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
001DS (B), (C), (D)
002DS (B)
003DS (B)
006DS (A)
007DS (A)
008DS (B), (C), (D)